



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDÍA

DECRETO N° 2382

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes; Cometido Funcionario de fecha 28.11.2014 del Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante lo dispuesto en el Artículo N° 77 de la Ley 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Designese Administrador Municipal subrogante de la Comuna de Chiguayante, durante los días 10 y 11 de diciembre 2014, a Don Andrés Parra Sandoval, Director Dirección de Desarrollo Comunitario, grado 5 de la E.M.S., Escalafón Directivos.

2) Procédase a la notificación del presente Decreto personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal

JARV/LTS/JWB/dgm.-



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 10 DIC 2014 HORA 13:50  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FMA